

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones de los actos a las personas interesadas que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Cristian Aguinaldo García	****7010	29-AI-PAIJ-12336/18	Requerimiento subsanación
Saida Houllich el hammouti	****2357	29-AI-PAIG-11840/18	Requerimiento subsanación.
Marisela Restituyo Cepeda	****2935	29-AI-PAIG-13189/18	Requerimiento subsanación.
Rachida Idi Chaweje	****1960	29-AI-PAIG-12313/18	Requerimiento subsanación.
Abdelouahid Abassah	****0414	29-AI-PAIG-13586/18	Requerimiento subsanación.
Carmen Valle Rebate	****0994	29-AI-PAIJ-14179/18	Requerimiento subsanación.
Belén Serón Palomo	****6210	29-AI-PAIG-12984/18	Requerimiento subsanación.
Aicha Segh	****8571	29-AI-PAIG-13103/18	Requerimiento subsanación.
Ikram El Fadli	****1733	29-AI-PAIJ-12488/18	Requerimiento subsanación.
Inmaculada Gracia Manzano	****9260	29-AI-PAIJ-16380/18	Requerimiento subsanación.

Málaga, 27 de septiembre de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 segundo párrafo, de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»